



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2026 20:06:21-0500



Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
Antonio FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 18:51:06-0500

DECRETO REGIONAL N° 005-2026-GRA/GR

Huaraz, 12 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por:
BARRETO SAENZ NESTOR
FERNANDO FIR 40473803 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 19:30:06-0500

VISTO:

El Informe Técnico N°016-2026-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 08 de mayo de 2026; Informe Legal N° 447-2026-GRA/GRAJ, de fecha 11 de mayo de 2026; Acta de Reunión de la Junta de Directorio de Gerentes Regionales, de fecha 11 de mayo de 2026; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley N° 30305, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, en los artículos 2° y 4° respectivamente, establecen que, los Gobiernos Regionales son personas derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, acorde con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Firmado digitalmente por:
ABANTO GIL Rudi Antonio FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 18:58:11-0500

Que, el inciso 3 del artículo 8° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias señala que, la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción, mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca;



Firmado digitalmente por:
MANRIQUE PADILLA Justo
Melvin FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 15:19:53-0500

Que, el artículo 40° de la Ley antes mencionada establece que los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, Sancionan los procedimientos necesarios para la administración regional y resuelve o regulan asuntos de orden general e interés ciudadano;



Firmado digitalmente por:
BRITO MORALES Melisa
Milagros FAU 20530689019
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 17:21:15-0500

Que, el artículo 24° de la norma en mención, modificada entre otras por las Ley N° 31433 señala que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y la otra en una provincia, en



Firmado digitalmente por:
ALEGRE ROMERO Victor Eduardo
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2026 17:59:28-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA LUCERO Jhon Tony FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 09:40:49-0500



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO Fabian Koki
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2026 20:07:14-0500

las que se dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 009-2024-GRA/CR publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 29 de enero de 2025 se aprueba el Reglamento que Regula la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ancash, que consta de tres (03) Títulos más un (01) anexo que forma parte integrante;

Mediante el Decreto Regional N° 004-2026-GRA/GR, de fecha 24 de abril de 2026, se decretó: "CONVOCAR a la Primera Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas 2026 del Gobierno Regional de Ancash, a las Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales, dirigentes y representantes de los gremios, sociedad civil organizada y público general, a realizarse el día 28 de mayo de 2026, en el Auditorio de la Gerencia Sub Regional El Pacifico ubicado en la Av. Chimbote N° 130 Urb. Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Santa – Ancash."

Que, con Informe Técnico N° 016-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 08 de mayo de 2026, la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial señala que el sustento técnico para la aprobación del cambio de sede de la Primera Audiencia Pública Regional 2026 del Gobierno Regional de Ancash, a realizarse el 28 de mayo de 2026 en el Centro Cultural de la Universidad Nacional del Santa (UNS), es en cumplimiento de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para garantizar una adecuada participación ciudadana y aforo suficiente.

Que, mediante Memorandum N° 807-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 08 de mayo de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita informe legal a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica para el cambio de lugar de realización de la Primera Audiencia Pública Regional 2026 del Gobierno Regional de Ancash.

Que, con Informe Legal N°447-2026-GRA/GRAJ, de fecha 11 de mayo de 2026, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la aprobación del cambio de sede de la Primera Audiencia Pública Regional 2026 del Gobierno Regional de Ancash, estableciéndose como nueva sede el Centro Cultural de la Universidad Nacional del Santa (UNS), ubicado en la Avenida Universitaria s/n, dentro del Campus I, Urbanización Bellamar, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash, en atención al Informe Técnico N° 016-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 08 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash y a los argumentos expuestos;



Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
Antonio FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 18:51:35-0500



Firmado digitalmente por:
BARRETO SAENZ NESTOR
FERNANDO FIR 40473803 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 19:31:34-0500



Firmado digitalmente por:
ABANTO GIL Rudi Antonio FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 18:58:44-0500



Firmado digitalmente por:
MANRIQUE PADILLA Justo
Melvin FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 15:20:13-0500



Firmado digitalmente por:
BRITO MORALES Melisa
Milagros FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 17:21:54-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRE ROMERO Victor Eduardo
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 17:59:56-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA LUCERO Jhon Tony FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 09:41:32-0500



Firmado digitalmente por:
 BARRETO SAENZ NESTOR
 FERNANDO FIR 40473803 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/05/2026 19:32:29-0500



Firmado digitalmente por:
 ABANTO GIL Rudi Antonio FAU
 20530689019 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/05/2026 18:59:07-0500



Firmado digitalmente por:
 MANRIQUE PADILLA Justo
 Melvin FAU 20530689019 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/05/2026 15:20:51-0500



Firmado digitalmente por:
 BRITO MORALES Melisa
 Milagros FAU 20530689019
 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/05/2026 17:22:25-0500



Firmado digitalmente por:
 ALEGRE ROMERO Victor Eduardo
 FAU 20530689019 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 12/05/2026 18:00:30-0500



Firmado digitalmente por:
 GARCIA LUCERO Jhon Tony FAU
 20530689019 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 13/05/2026 09:41:57-0500



Firmado digitalmente por:
 LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
 Antonio FAU 20530689019 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 13/05/2026 18:51:59-0500

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el lugar de realización de la **Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2026 del Gobierno Regional de Ancash**, prevista para el 28 de mayo de 2026 a horas 10:30 a.m., en el **Centro Cultural de la Universidad Nacional del Santa (UNS), ubicada en la Avenida Universitaria s/n, dentro del Campus I, en la Urbanización Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa.** Se deja subsistente todo lo demás dispuesto en el Decreto Regional N° 004-2026-GRA/GR, que convoca a la Primera Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas 2026 del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Decreto Regional de manera obligatoria en el portal Web de la entidad y el diario de mayor circulación regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
 NORIEGA BRITO Fabian Koki
 FAU 20530689019 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 13/05/2026 20:09:09-0500

ANEXO 01

DECRETO REGIONAL N° 005-2026-GRA/GR

CONVOCATORIA



Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
Antonio FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 18:52:25-0500



Firmado digitalmente por:
BARRETO SAENZ NESTOR
FERNANDO FIR 40473803 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 19:33:36-0500



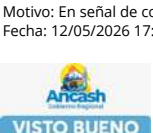
Firmado digitalmente por:
ABANTO GIL Rudi Antonio FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 18:59:56-0500



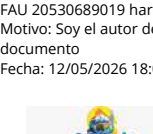
Firmado digitalmente por:
MANRIQUE PADILLA Justo
Melvin FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 15:33:43-0500



Firmado digitalmente por:
BRITO MORALES Melisa
Milagros FAU 20530689019
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 17:22:57-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRE ROMERO Victor Eduardo
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2026 18:00:53-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA LUCERO Jhon Tony FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 09:42:33-0500

El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ordenanza Regional N° 009-2024-GRA/CR. **CONVOCA** a las Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales, dirigentes y representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones públicas y privadas, a la población debidamente organizada y público en general; a la **PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2026** a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

AUDIENCIAS PUBLICAS REGIONALES DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2026		
SEDE	FECHA	LUGAR
Primera Audiencia Pública Regional. * Provincia de Santa.	28 de mayo de 2026 Hora: 10:30 a.m.	Centro Cultural de la Universidad Nacional del Santa (UNS) * Avenida Universitaria s/n, dentro del Campus I, en la Urbanización Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de participantes	Hasta 23 de mayo de 2026
Publicación de relación definitiva de participantes inscritos.	27 de mayo de 2026

AGENDA:

- **Ejecución presupuestal del POI:** Nivel de avance por temáticas priorizadas (programas sociales, GRD, seguridad ciudadana, entre otros), según la realidad territorial.
- **Proyectos de inversión:** Relación priorizada con CUI, nombre, estado, gestiones, responsables y plazos.
- **Gestión de servicios públicos:** Planes, avances, dificultades y lecciones aprendidas en la mejora de servicios claves.
- **Normativa regional:** Disposiciones emitidas de alto impacto en el último semestre.
- **Contrataciones:** Bienes, servicios y obras adquiridas, montos, proveedores y necesidades cubiertas.
- **Prevención de desastres:** Acciones implementadas en gestión del riesgo.
- **Integridad y transparencia:** Acciones para fortalecer mecanismos institucionales.



Firmado digitalmente por:
BARRETO SAENZ NESTOR
FERNANDO FIR 40473803 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 19:34:29-0500



Firmado digitalmente por:
ABANTO GIL Rudi Antonio FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 19:00:24-0500

*** NOTA:** La propuesta de agenda se contabiliza con la emisión del decreto regional que convoca a la segunda audiencia pública regional. Si no existiera nuevas propuestas dentro de 15 días calendario de dicha publicación, la agenda queda formalmente oficializada, en caso contrario la inclusión de nuevas propuestas se dará a conocer mediante un comunicado por parte de la Oficina de Imagen Institucional.



Firmado digitalmente por:
MANRIQUE PADILLA Justo
Melvin FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 15:45:13-0500

INFORMES E INSCRIPCIONES:

- ✓ Oficina de Imagen Institucional - Campamento Vichay S/N - Independencia - Huaraz.
- ✓ Gerencia Sub Regional "El Pacífico" - Av. Chimbote N° 130 - Buenos Aires - Nuevo Chimbote.
- ✓ Gerencia Sub Regional Conchucos Alto - Jr. Luzuriaga N° 310 - Huari.
- ✓ Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo - Jr. Moquegua S/N - Pomabamba.
- ✓ Inscripción virtual (www.regionancash.gob.pe).

Portal web: www.regionancash.gob.pe



Firmado digitalmente por:
BRITO MORALES Melisa
Milagros FAU 20530689019
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2026 17:23:23-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRE ROMERO Victor Eduardo
FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2026 18:01:24-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA LUCERO Jhon Tony FAU
20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 09:42:56-0500



Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
Antonio FAU 20530689019 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2026 18:52:52-0500



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GDxn%2BHdXm0rs%2FAj1Gih2ijYINgoJhgu4JyXXfCqJ7illc%3D>